

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 29 de julio de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 490/19, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por Asociación de Profesores de Instituto (APIA) recurso contencioso-administrativo núm. 490/19, Sección 3.ª, derechos fundamentales, contra la Resolución de 5 de julio de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, relativa al crédito sindical concedido, por vulneración de los artículos 14 y 28.1 de la C.E.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.